

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO-PGD-200.23
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

RESOLUCIÓN No. 117
(28 DE NOVIEMBRE DE 2019)

" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 116 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS -META

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, los artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, y el Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 112 de fecha 05 de Noviembre de 2019 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON MIRAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE ACACIAS – META PERIODO 2020 – 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
2. Que mediante Resolución N° 116 de Noviembre 27 de 2019 se publicó listado definitivo de Admitidos y No Admitidos
3. Que la Empresa Solución Planificada GES, publicó mediante su página web en los tiempos estipulados en la Resolución No 112 de fecha 05 de Noviembre de 2019, el listado de admitidos y no admitidos, el listado definitivo de Admitidos y No admitidos.
4. Que una vez Solución Planificada GES realiza la revisión final, verifica que el sistema de plataforma web descarto un participante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos para el cargo y quien aparece el listado de admitidos y no admitidos emitido por la Empresa mediante su plataforma web www.consultoriasyasesorias.com.co el día 25 de Noviembre de igual forma aparece en su listado publicado el día 27 de Noviembre del año 2019.

"De la mano con la comunidad"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO-PGD-200.23
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

5. Solución Planificada GES, informa la inconsistencia mediante correo electrónico el día 27 de Noviembre al Concejo Municipal sobre la diferencia de un participante , por los siguientes Motivos, la plataforma web no permite signos (.,*+...) en el número de identificación del participante, toda vez que el sistema lo descarta, el participante el mención realizo todo su proceso de inscripción de forma correcta cumpliendo con todos los requisitos necesarios, sin embargo en su identificación incluyo signos, lo que hace que el sistema no lo reconozca.
6. Solución Planificada GES envió el listado definitivo de Admitidos y No admitidos mediante correo electrónico el día 27 de Noviembre al Concejo Municipal, sin embargo el sistema nuevamente rechazo al participante, lo que hizo que el listado fuera incompleto.
7. Que así las cosas el Honorable Concejo Municipal considera necesario modificar parcialmente la Resolución N° 116 en el sentido de incluir el participante que se encuentra debidamente admitido en los listados de la Empresa Solución Planificada GES.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar parcialmente la Resolución N° 116 en el sentido de emitir Listado definitivo de admitidos y no admitidos, el cual quedará así:

Artículo No 1. En concordancia con la Resolución No 112 de Noviembre de 2019 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA CON MIRAS DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PAR LA ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE ACACIAS –META PERIODO 2020-2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES se publica la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar en el concurso:

1121921394	ADMITIDO
1121920829	ADMITIDO
1121843294	ADMITIDO
1019081904	NO ADMITIDO
86062003	ADMITIDO
12911841	NO ADMITIDO
79293393	ADMITIDO
39688569	ADMITIDO
71268416	NO ADMITIDO
1121870655	ADMITIDO
1119891016	ADMITIDO

“De la mano con la comunidad”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO-PGD-200.23
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

53106962	ADMITIDO
1020767375	ADMITIDO
1115852790	ADMITIDO
1115854910	ADMITIDO
1121861641	ADMITIDO
1067889979	ADMITIDO
86058879	ADMITIDO
55220172	ADMITIDO
35263281	ADMITIDO
80197634	ADMITIDO
1121917898	ADMITIDO
1121927776	ADMITIDO
79314448	ADMITIDO
40388377	ADMITIDO
1120361966	ADMITIDO
1118536940	ADMITIDO
1121840801	ADMITIDO
3276965	ADMITIDO
1121826035	ADMITIDO
52442659	ADMITIDO
52266537	ADMITIDO
1118545278	NO ADMITIDO
21183531	ADMITIDO
1121933328	ADMITIDO
86079809	ADMITIDO
36312408	ADMITIDO
40332425	ADMITIDO
17328246	ADMITIDO
86067522	ADMITIDO
1121830868	ADMITIDO
1122133003	ADMITIDO
3274093	ADMITIDO
15172803	ADMITIDO

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

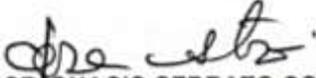
“De la mano con la comunidad”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO-PGD-200.23
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Acacias – Meta a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019).


JOSE IGNACIO SERRATO CORTES
Concejo Municipal de Acacias
Presidente

Proyectó y Revisó.
Abg. **N.R. Colmenares**
Asesora Jurídica Externa